

VISTO:

El expte. 61280/2012, por el cual la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Odontología proponen la Líneas Prioritarias de investigación; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en fs. 2 en el expediente de marra;

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

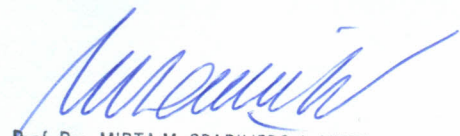
ARTICULO 1º: Disponer las siguientes **Líneas Prioritarias** de investigación en la Facultad de Odontología:

Investigación:


- en Tecnología Odontológica
- en Patologías Bucales Generales
- en Biología Bucal y Biología del desarrollo
- en Patologías Bucales Generales
- en Prevención y Aspectos Psicosociales de la Odontología
- Educativa

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.



Prof. Dra. MIRTHA M. SPADILERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 351

/et